



**Municipalidad de Cololaca , Lempira
Honduras C. A.**



COMUNICADO 003 -2020

La honorable Corporación Municipal de Cololaca Lempira presidida por la señora alcaldesa Bernardina Henríquez Márquez comunica a los habitantes del municipio de Cololaca:

CONSIDERANDO: Que los Gobiernos Locales tienen la atribución según artículo 13, numeral 16 de coordinar e implantar las medidas y acciones higiénicas que tiendan a asegurar y a preservar la salud y bienestar general de la población, lo que en efecto señala el código de salud.

CONSIDERANDO: Que es deber de la Corporación Municipal Garantizar la seguridad de la ciudadanía, así como del personal labora en esta municipalidad, y en vista de sospecha de caso de COVID-19, se debe tomar las medidas correspondientes.

POR TANTO: Esta corporación Municipal ACUERDA la suspensión de labores los días lunes 23, martes 24 y miércoles 25 de noviembre en todas las oficinas de esta municipalidad, hasta obtener resultado de pruebas realizadas al personal y así poder seguir brindando atención segura a la población.

Dado en el municipio de Cololaca Departamento de Lempira a los 23 días del mes de noviembre del año 2020.

ALCALDIA MUNICIPAL
BERNITA
ADMINISTRACION
2010-2014
Cololaca, Lempira
Bernardina Henríquez Márquez
Alcaldesa Municipal